

Información proporcionada por Superintendencia de Servicios Sanitarios

# Reclamo por descarga de residuos industriales líquidos al alcantarillado público

Última actualización: 06 abril, 2023

## Descripción

Permite ingresar ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) un **reclamo o una denuncia contra una empresa o persona** que descarga residuos industriales líquidos de forma irregular, afectando los sistemas públicos de alcantarillado, las plantas de tratamiento de aguas servidas y/o los usuarios que adquieren este servicio.

En caso de comprobarse la denuncia o reclamo, los infractores pueden ser sancionados con multas de entre 100 **Unidades Tributarias Anuales (UTA)**, si se trata de incumplimientos normativos, y 1.000 UTA, en caso que se ponga en peligro gravemente la salud de la población.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web, oficinas de la SISS, por teléfono, y también por correo postal.**

## ¿A quién está dirigido?

Comunidad en general que tenga conocimiento del incumplimiento de la normativa en materia de aguas residuales, específicamente. Deben conocer lo siguiente:

- Nombre y dirección de la empresa denunciada.
- Hechos denunciados y tipo de irregularidad.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Toda la documentación que avale su denuncia o reclamo.

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Realizar denuncia".
3. Haga clic en "Denuncia riles", seleccione el tipo de acceso y haga clic en "Entrar".
4. Complete la información solicitada, y haga clic en "Siguiete".
5. Adjunte los documentos requeridos, haga clic en "Finalizar", y luego en "Guardar".
6. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**Importante:** si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de atención de público de la Superintendencia de Servicios Sanitarios \(SISS\)](#) o a una [oficina municipal en convenio](#).
3. Explique el motivo de su visita: ingresar una denuncia o un reclamo sobre descargas de residuos industriales líquidos a sistemas públicos de alcantarillado.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**Importante:** si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.



Chile  
Atiende

1. Llame al 800 381 800.
2. Explique el motivo de su llamado: ingresar una denuncia o un reclamo sobre descarga de residuos industriales líquidos a sistemas públicos de alcantarillado.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**Importante:** si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a Moneda 673, piso 9, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**Importante:** si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4664-reclamo-por-descarga-de-residuos-industriales-liquidos-al-alcantarillado-publico>